



## INFORME EJECUTIVO

# EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

**Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33**

**AGOSTO 2021**





# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021 TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2020, AÑO DE MAYOR IMPACTO POR LA CONTINGENCIA DEL SARS-COV-2 (COVID-19)

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF). MODALIDAD PRESENCIAL-LÍNEA







# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021 TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2020, AÑO DE MAYOR IMPACTO POR LA CONTINGENCIA DEL SARS-COV-2 (COVID-19)

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF). MODALIDAD PRESENCIAL





## Directorio

### **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN):**

**Mtro. José Luis Lima Franco**

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación  
y Responsable de la Evaluación

**Lic. José Manuel Pozos del Ángel**

Subsecretario de Planeación  
y Coordinador General de la Evaluación

**Arq. Jorge Ernesto Gil Barriga**

Encargado de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación  
y Coordinador Adjunto de la Evaluación

**Dr. Job Hernández Rodríguez**

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

**MGC. Mario Alfredo Baez Hernández**

Coordinador Logístico de la Evaluación  
y Figura Validadora del FAETA

**Lic. María Yanina J. Mendoza Bronca**

Jefa de Departamento de Seguimiento de Evaluaciones a Fondos Federales y  
Apoyo a la Validación del FAETA

**L.C.P. Javier García Avendaño**

Analista Administrativo y Apoyo a la Validación del FAETA

### **Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz):**

**Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez**

Presidente de Consejo Directivo  
y Representante Legal

**Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda**

Director Académico





## Directorio

### **Investigador FASP y FAETA IAP-Veracruz**

Dr. Luis Miguel Pavón León

### **Apoyo a Investigadores IAP-Veracruz**

Mtro. Enrique Jiménez Oliva

Mtra. Lucero López Landa

Mtro. Diego Palmero Muñiz

Lic. Luis Jonathan Gaona Morales

LCP y AP. Joel Andrés Pavón Verdejo

LCP y AP. Luis Miguel Pavón Verdejo

### **Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA):**

#### **Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel**

Director General

#### **Lic. Fernando Ariel López Álvarez**

Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y Enlace Institucional

### **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP-Veracruz):**

#### **L.I.E. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff**

Director General

#### **Ing. Jesús Said Ramírez Ramírez**

Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace Institucional



## Directorio

### **Autorización**

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

### **Validación**

Arq. Jorge Ernesto Gil Barriga

### **Revisión**

MGC. Mario Alfredo Baez Hernández

Lic. María Yanina J. Mendoza Bronca

L.C.P. Javier García Avendaño

### **Presentación**

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez

Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda

### **Elaboración y Edición**

Dr. Luis Miguel Pavón León

### **Apoyo del IAP Veracruz en la Evaluación FAETA**

Mtro. Enrique Jiménez Oliva

Mtra. Lucero López Landa

Mtro. Diego Palmero Muñiz

Lic. Luis Jonathan Gaona Morales

LCP y AP. Joel Andrés Pavón Verdejo

LCP y AP. Luis Miguel Pavón Verdejo





# *Informe Ejecutivo*







## Resumen Ejecutivo

### Presentación

El 15 de enero de este año, el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, autorizó para su aplicación el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020** (PAE 2021 Tomo II)<sup>28</sup>; su objetivo, presentar el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 de los recursos de las Aportaciones Federales transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2020, especificando el cronograma de ejecución, Fondos sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego a la normatividad aplicable. El compromiso disponer de **7 Evaluaciones: 5 Específicas de Desempeño para FAETA, FISE, FAM, FASP y FAFEF y 2 de Evaluaciones de Desempeño (Nuevas) para FONE y FASSA** basadas en 3 pilares fundamentales: 1) Ítems CONEVAL; 2) Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) y 3) Video-presentación del Fondo, dada la situación por la que atraviesa el Estado, se consideró un enfoque de Diagnóstico ante la Emergencia Sanitaria por COVID 19 incluyéndole al proceso medidas y flexibilidad ante la situación que aún prevalece. Un compromiso establecido fue monitorear el PAE Federal para no duplicar esfuerzos, es así que el 23 de marzo del año en curso, la Titular de la Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL emitieron el **Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2021**<sup>29</sup>, el cual no contempla Evaluación para el Estado de Veracruz y al no haber duplicidad con el PAE Estatal, no impacta el proceso y planeación inicial programado en Veracruz.

De conformidad principalmente: Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numeral 15 de la Norma CONAC; Artículo 289 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz; Artículo 6 Fracción IV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de

<sup>28</sup> GOBVER-SEFIPLAN. (2021). *Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020*. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>

<sup>29</sup> SHCP-CONEVAL. (2021). *Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2021*. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2021.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf)

el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; así como Artículo 41 Fracción XVI y Artículo 44 Fracción XIV del Reglamento Interno de SEFIPLAN, mencionan que para cada evaluación se deberá elaborar **Términos de Referencia (TdR)** conforme a las características particulares de cada evaluación y en ese entender, se autorizaron el 8 de febrero los concernientes a FAETA, FAM, FASP y FAFEF y los 3 restantes correspondientes a FONE, FASSA y FISE el 15 de febrero<sup>30</sup>, las principales generalidades: incluye al igual que el PAE 2021 Tomo II, planeación considerando la Emergencia Sanitaria por COVID 19; los ítems CONEVAL para las Evaluaciones Específicas de Desempeño, considera los cuestionamientos de los Modelos CONEVAL de 2017 y elimina todo semáforo comparativo con respecto a la última evaluación de este tipo, en el entendido que se mide un año con pandemia y que será hasta una próxima Evaluación en condiciones similares que podrá compararse y para las nuevas Evaluaciones de Desempeño, consiste en las Fichas de Desempeño que en esta ocasión se pilotarán en el Estado, para sondear si son factibles de implementar en otras Evaluaciones, acorde a las directrices de Evaluación en el Estado; el Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19), que consideran las 7 Evaluaciones, es el levantamiento de información, para describir la situación que atravesó cada Ejecutora en torno a la pandemia 2020 por COVID 19, siendo pioneros Veracruz en un estudio de este tipo; para reforzar los ítems CONEVAL y el Diagnóstico, las Ejecutoras grabaran un Video-presentación con los puntos señalados en cada TdR para describir la operación y funcionamiento de la Ejecutora respecto a su Fondo Federal y de conformidad al apartado de integración de Informe Final y demás apartados, es que se integran estos resultados de Evaluación.

La participación del AIP Veracruz este año obedece a que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), obligan a que las evaluaciones las realicen Instancias Técnicas independientes, en este tenor, con la atribución del Artículo 41 Fracción XXI y Artículo 44 Fracciones VIII, X y XIV del Reglamento Interno de SEFIPLAN, se realizaron acercamientos y reuniones de trabajo consensuadas para que el 12 de marzo de este año se firmara el **Convenio de Colaboración Interinstitucional** para estos fines, oficializando al IAP Veracruz, como Evaluador Externo del PAE 2021 Tomo II, comprometiéndose a entregar como productos un Informe Ejecutivo y Final de 7 Evaluaciones: 5 Específicas de Desempeño de los Fondos: 1) Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y el Distrito

<sup>30</sup> Evaluaciones a Fondos Federales 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>), fecha de consulta 2 de enero de 2021.

Federal (FASP); 2) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 3) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 5) Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y 2 nueva Evaluaciones de Desempeño de los Fondos: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Como se mencionó anteriormente, una fortaleza es disponer para estos trabajos del SFEFF, así de manera colegiada (Coordinadora de la Evaluación-ITI-Ejecutoras) se desarrolla el proceso programado de Evaluación, por ello el 12 de febrero de 2021, convocados con Oficio SFP/SP/017/2021, se celebró la **Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021, la cual fue grabada y realizada de manera Presencial-Virtual** los principales temas tratados fueron: Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020; exposición al pleno de todas las eventualidades desarrolladas para concluir exitosamente el PAE 2020 Tomo II ocasionado por la Emergencia Sanitaria del COVID 19<sup>31</sup>; presentación oficial del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020 y exposición de los instrumentos de medición y generalidades de la evaluación 2021<sup>32</sup>, al término de la Sesión en seguimiento al oficio No. SFP/SP/DGSEP/023/2021 de fecha 19 de enero del año en curso, mediante el cual la Subsecretaría de Planeación realizó diversas gestiones ante la Subdirección de Servicio Público de Carrera, para recibir las Ejecutoras Capacitación especializada respecto a los Fondos Federales Evaluados, se impartió la Capacitación Especializada: Curso Virtual **"Género y Derechos Humanos"** que impartió la Lic. Alexandra Melissa Herrera Meza a 248 funcionarios de la APE.<sup>33</sup>

De igual forma el 12 de marzo 2021, convocados con Oficio-Circular SFP/SP/056/2021, se desarrolló la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 2021, realizada de manera presencial y con todas las medidas sanitarias necesarias** los principales temas tratados fueron: Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021; presentación oficial de los Términos de

<sup>31</sup> Video Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-primera-sesion/>), fecha de consulta 18 de enero de 2021.

<sup>32</sup> Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales, *Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales de los SUPLADEBS del COPLADEB* [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>, fecha de consulta 20 de enero de 2021.

<sup>33</sup> Herrera Meza, Alexandra Melissa, Curso virtual "Género y derechos humanos" [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-de-capacitacion-genero-y-derechos-humanos/>), fecha de consulta 20 de enero de 2021.



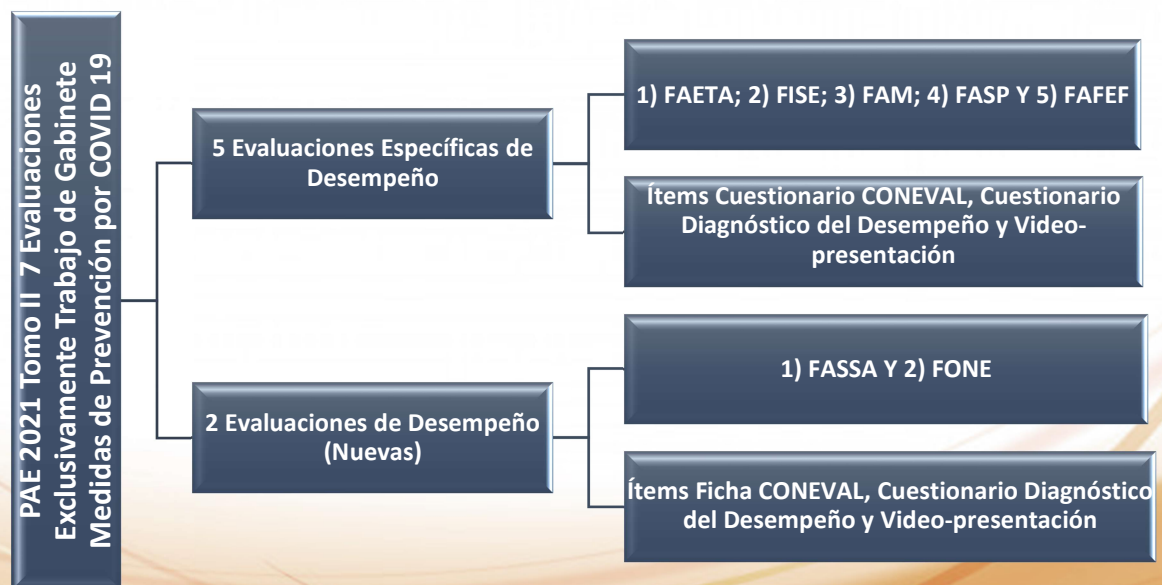
Referencia (TdR's) 2021; exposición de motivos; acto protocolario firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz y presentación oficial de la Instancia Técnica Independiente al Término de la Sesión se impartió Capacitación Especializada virtual: Curso **"Manejo del Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)"** que impartieron el Dr. Darío Fabián Hernández González y el Lic. Julio Cesar García López a 286 funcionarios de la APE, así como Capacitación Especializada virtual: Curso **"Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño"** impartido por el Mtro. Erick Bander Hernández Martínez a 579 Funcionarios.

Con las dos sesiones se ha cumplido con lo programado en el Calendario de sesiones del SFEFF 2021 y queda la posibilidad de realizar una extraordinaria de así requerirse. Continúan las capacitaciones, con oficio SFP/SP/096/2021, se invitó Capacitación Especializada virtual: Curso **"Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33"** impartido por la Mtra. Iliana Guadalupe Sánchez Castillo a 440 Funcionarios, lo que denota el compromiso de actualizarse y especializarse en temas relacionados al Fondo, de enero al mes de abril de 2021, con estos 4 cursos se han capacitado a 1,563 servidores públicos, que disponen de sus respectivas constancias de participación.

## Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada

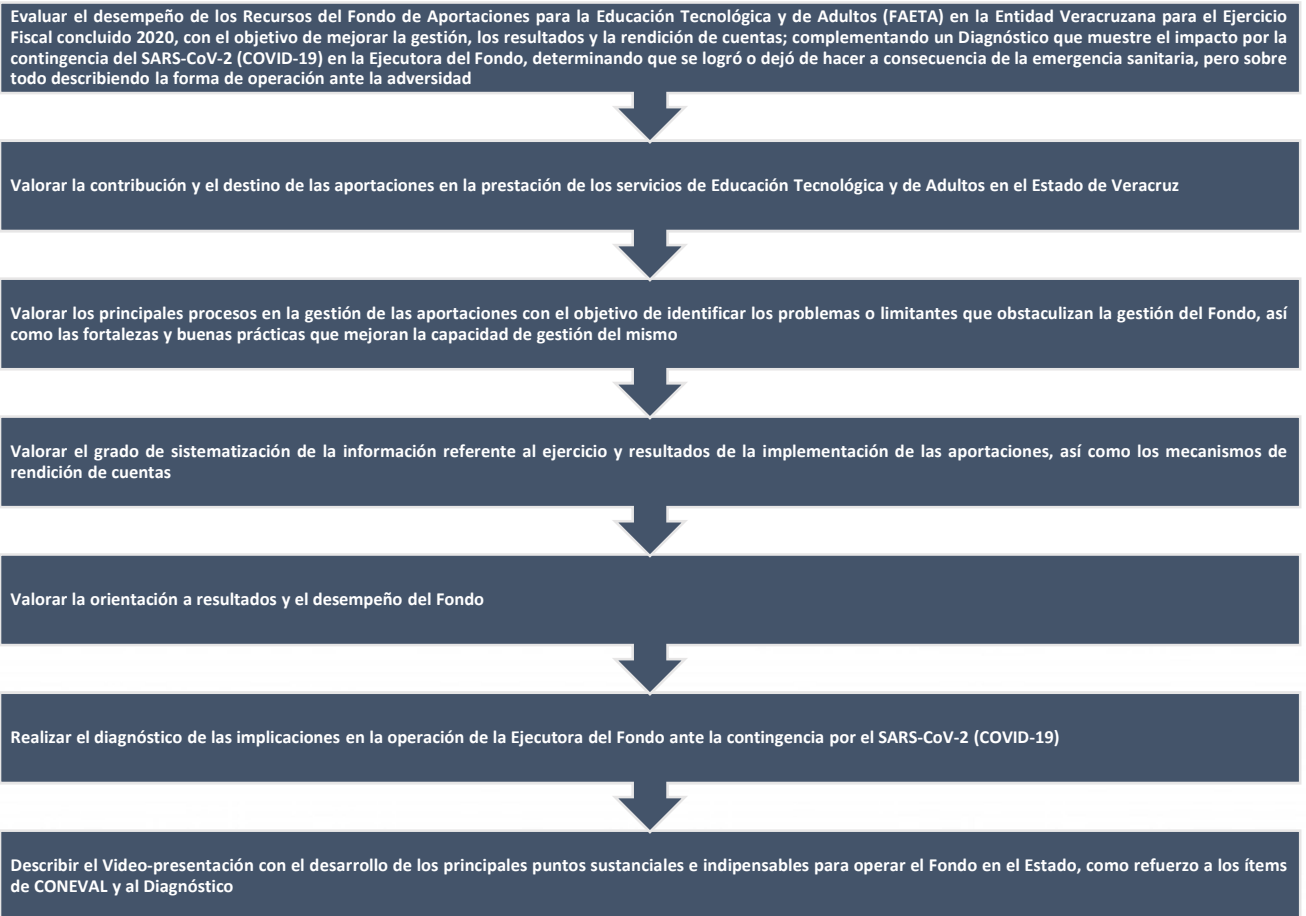
### Compromisos de Evaluaciones

En PAE 2021 Tomo II, estableció:

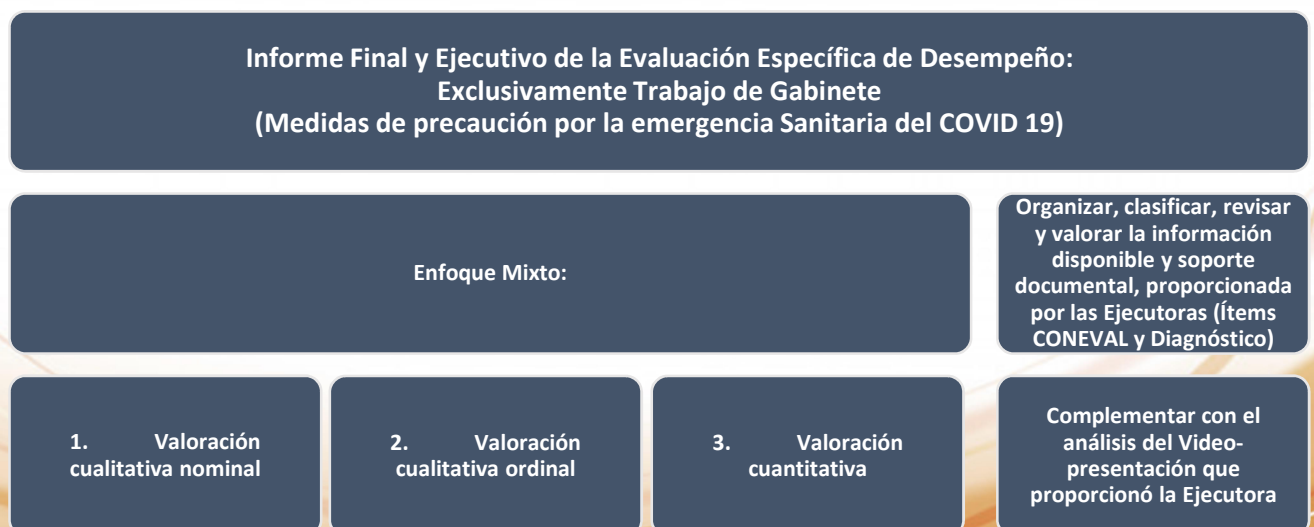


## Objetivos de la Evaluación

En TdR FAETA 2021 Tomo II, estableció como Objetivos:



## Metodología de la Evaluación conforme al TdR



## Conclusiones

**La Federación tiene establecidos procesos para la Evaluación diferentes a los del Estado**, que obedecen principalmente a la falta de recursos asignados para la realización de las Evaluaciones en Veracruz, que se lo subsana con la concertación de la celebración de Convenios de Colaboración Interinstitucionales a gratuidad con las Instancias Técnicas Independientes gracias a la Gestión y buenas relaciones del Gobierno del Estado con las Instancias Académicas, que deciden hacer un aporte a la sociedad. A nivel Federal Trabajan el PAE una parte el CONEVAL y otra SHCP, al revisar sus procesos cuando han evaluado en Veracruz, se identifica que inclusive ellos mismos lo hacen diferente entre ellos y **con respecto a los PAE en Estados, se identificó que no hay una homologación entre ellos, cada uno trabaja conforme a sus alcances y limitaciones, lo que origina Estados con un Sistema consolidado en sus procesos y desarrollo y otros no**, propiciando un avance desproporcional en materia de estos trabajos.

Respecto a capacitación, se identificó que la ASF había observado en años anteriores «falta de capacitación en el Estado» y que con el trabajo de los Enlaces Institucionales y todos los actores que intervienen en el Fondo en las Ejecutoras, SEFIPLAN con la Subsecretaría de Planeación (Dirección General del Sistema Estatal de Planeación) y Subsecretaría de Finanzas y Administración (Subdirección de Servicio Público de Carrera) y la Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), en el año 2020 se identificó que en los resultados del mismo ente fiscalizador de la Auditoría Combinada 1467-GB-GF, se menciona que «**Se brindó capacitación a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño**», por lo cual con el cumplimiento de la obligatoriedad de que las Ejecutoras Evaluadas realicen Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, ayuda a revertir resultados negativos para el Estado como en este caso. En 2020 recibieron capacitación presencial de parte de CONEVAL en «La importancia de Evaluar los resultados, Veracruz», «Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33» y «Datos del Avance Municipal (DataMun)»; el Instituto Veracruzano de la Mujer impartió «Capacitación Especializada en materia de Perspectiva de Género», en gLOCAL se impartieron «Conferencia SSPMB» y «Conferencia el PAE de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave», entre otras.

En materia de Transparencia y difusión de los Trabajos de la Unidad de Género, **CONALEP avanzó significativamente** con respecto a otra Evaluación, publicando su Programa Anual de Trabajo (PAT) autorizado y tres informes



trimestrales como atención a su ASM programado, no obstante deben continuar con los indicadores y sus avances trimestrales y un Informe Anual de Resultados; **IVEA no atendió la recomendación de Gestionar** para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el Programa de Trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad, aun cuando lo registro con ASM cumplido al 60%, se constató que **no avanzó**.

**CONALEP Veracruz ha avanzado en la calidad y suficiencia de información** para las Evaluaciones del PAE Estatal; por otro lado **IVEA no lo ha hecho**, provocando diversas observaciones recurrentes en los resultados de sus Evaluaciones; se debe atender cabalmente los instrumentos de medición y cuidar el soporte documental presentado para evitar sesgos en las deducciones, pero sobre todo para informar a los ciudadanos del manejo del FAETA en el Estado, como lo obliga el marco jurídico de las Evaluaciones.

Las Ejecutoras FAETA ET y EA en el Estado, con cargo a las aportaciones del FAETA que les correspondan, los Estados, reciben los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios y las Ejecutoras **coadyuvan con sus resultados obtenidos del Fondo a la mejora de las mediciones** como la del índice de Rezago Social, ITDIF, Avance de la implementación del PbR-SED, entre otras, por lo que **atendiendo las mejoras propuestas al Fondo, se incrementa la eficiencia en la gestión, operación, reporte, control, evaluación y fiscalización del FAETA**.

**CONALEP Veracruz**, forma Profesionales Técnicos Bachiller competentes, brindamos capacitación laboral, servicios tecnológicos y evaluación para la certificación en estándares de competencia laboral, a través de un Modelo Educativo de Calidad para la Competitividad, con enfoque en una formación integral y constructivista del conocimiento, sustentado en valores, manteniendo una vinculación permanente con los diversos sectores del Estado de Veracruz; **mientras que IVEA**, reduce el analfabetismo y el rezago educativo en el nivel básico, así como contribuir en la formación para el trabajo de la población en situación de vulnerabilidad en Veracruz, a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo; con un enfoque multicultural, de solidaridad social, respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, con una perspectiva de género.

Con los recursos provenientes de FAETA el CONALEP Veracruz otorga los servicios de formación profesional técnica bachiller con una visión integral para los jóvenes

veracruzanos, los resultados 2020: Educandos en el semestre 1.20.21 (Record Histórico para el Colegio) 10,340; Porcentaje de eficiencia terminal. (Segundo lugar nivel Nacional) 72.37%; alumnos que egresaron, 2,496; Cursos de Capacitación al sector productivo, 101; Personas capacitadas del sector productivo, 2,265 y evaluaciones practicadas en estándares de competencias, 1,403 y además se pagaron 31 mandos medios; 128 personal de confianzas; 286 personal de base y 8,226 horas de docentes. IVEA con los resultados provenientes de FAETA se atendieron (52,368): en inicial a 16,199; intermedio 14,847; avanzado (21,322) y solamente egresaron (4,989): inicial 1,050; intermedio (1,245) y avanzado (2,694).

**CONALEP Veracruz, el 23 de marzo de 2020** suspendió actividades académicas y administrativas de manera presencial y se implementaron acciones para salvaguardar la integridad física de su comunidad ante el fenómeno mundial y de impacto considerable por el COVID 19; mientras que **el IVEA desde 17 de marzo de 2020** y hasta que el semáforo epidemiológico lo indicara y eso no ha sucedido, esto obligó a paralizar su funcionamiento en el Estado y no es igual el funcionamiento de CONALEP que incrementó matrícula al poder operar digitalmente que IVEA, cuya población son adultas y en muchos de los casos no manejan dispositivos electrónicos para su enseñanza.

**CONALEP Veracruz, dispone además de la Dirección General, con 15 planteles** ubicados en: Coatzacoalcos, Carlos A. Carrillo, San Andrés Tuxtla, Juan Díaz Covarrubias, Papantla, Tuxpan de Rodríguez Cano, Xalapa, Orizaba, Potrero, Poza Rica, Veracruz (2 planteles), Vega de Alatorre, Álamo y Córdoba, así como con un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) localizado en Coatzacoalcos; mientras que **IVEA dispone además de la Dirección General con 25 Coordinaciones de Zona situadas en:** Tantoyuca; Chicontepec; Tuxpan; Papantla; Espina; Martínez de la Torre; Perote; Xalapa; Coatepec; Huatusco; Orizaba; Córdoba; Zongolica; Veracruz; Boca del Río; Tierra Blanca; Cosamaloapan; San Andrés Tuxtla; Acayucan; Minatitlán; Coatzacoalcos; Huayacocotla; Pánuco y Jáltipan.

**A CONALEP Veracruz** los ingresos FAETA le significaron el 85% (**252,985,217.12**), se apoya para sus labores con el 12% de sus ingresos propios y un 3% de subsidio Estatal, lo que le dificulta el mantenimiento de sus planteles, no obstante en 2020 **no tuvo subejercicio de recursos y los rendimientos los usó en el objetivo del Fondo;** por otra parte **IVEA** le corresponde el 80.29% (**203,099,779.68**) de sus ingresos el FAETA, cuenta además con recursos del Ramo 11, del Fondo de Entidades Federativas FEIEF que es para compensar la disminución en las participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable (RFP) y otros ingresos, pero desafortunadamente se **tuvo subejercicio y devolución de recursos del Ramo 33**, que hubieran servido

para cubrir las necesidades de la educación de Adultos aun ante la adversidad por el COVID 19.

El gasto **FAETA Educación Tecnológica** se realizó en los Capítulos: 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros y en el 3000 servicios generales, a través del gasto en 14 planteles y la Dirección General; a su vez el gasto **Educación de Adultos** se hizo en los Capítulos: 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; en 25 Coordinaciones de Zona, no obstante **no detallaron el gasto de la Dirección General** que es diferente al de la coordinación de Zona Xalapa y en su tipo de servicio, no reporta atender "Formación para el Trabajo", no obstante que esta normado en su Decreto de Creación y en la misión del Instituto.

En materia de indicadores, CONALEP Veracruz, su MIR Federal cumple con los parámetros de cumplimiento, pero no se identificó en el Estado una instancia para su seguimiento, la Ejecutora manifiesta que SHCP a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) quien lo realiza directamente. Además reporta en SIPSE y da seguimiento la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE) de la Secretaría de Educación Pública y SEV. De los indicadores Estatales CONALEP Veracruz, reporta el Programa Presupuestario PP. ACD.L.I.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller 2020, hay mezcla de recursos no es exclusivamente del FAETA y los resultados presentan en algunos casos resultados negativos, sin embargo estos indicadores son sujetos de Evaluaciones en el PAE Estatal Tomo I, se observa falta de seguimiento por parte de la Contraloría General del Estado a estos resultados. Los indicadores institucionales sirven de prevención y alerta interna al cumplimiento de metas que pudiera verse reflejado o vinculados a los demás indicadores, por ello el monitoreo y seguimiento de cumplimiento recae en el propio colegio.

Por su parte en IVEA, se detectaron serias deficiencias en las cifras de los reportes de indicadores en todos los niveles y la Ejecutora no presentó evidencia que respaldara su reporte de metas y resultados en los respectivos Sistemas en los que se reportan. En su MIR Federal, de la cual no hay evidencia alguna, no tiene eficacia programática, no se identifica una planeación que permita a partir de resultados anteriores hacer una programación, además no se halló en el Estado una instancia para su seguimiento y la Ejecutora no requisitó este apartado. De los indicadores reportados a la SEV no hay evidencia, los resultados en su mayoría son no alcanzados. De los indicadores Estatales IVEA, reporta el Programa Presupuestario PP, pero hay mezcla de recursos no es exclusivamente del FAETA y los resultados presentan en algunos casos resultados negativos, estos indicadores son sujetos de Evaluaciones en el PAE Estatal Tomo I, se observa falta de seguimiento por parte de la Contraloría General del Estado a estos resultados y no



presentaron evidencia que emite el SIAFEV 2.0. No reportan indicadores institucionales pero INEA los mide con el Modelo de Evaluación Institucional (MEI), que no obstante que solo lo publicaron enero-marzo 2020, los resultados no fueron favorables a Veracruz.

En materia de Auditorías, a **IVEA** se le realizaron a ejercicio vencido, de tal forma que actualmente se encuentran en proceso la Auditoría número **1422-DS-GF** que está efectuando la ASF, a la operación del Fondo "FAETA" del ejercicio fiscal 2020, misma que inició el 26 de marzo del año de 2021; además inició los trabajos de Planeación de la Fiscalización a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, al "**Sistema de Evaluación de Desempeño del Gasto Federalizado**" (SED), ambas en proceso. Para el Ejercicio 2019, fueron realizadas y concluidas las auditorías número **1291-DS-GF** al Fondo "FAETA" y al "Sistema de Evaluación de Desempeño del Gasto Federalizado", que solo sufrieron reprogramaciones en sus fechas de inicio, con motivo de la pandemia. Por su parte **CONALEP**, del ejercicio fiscal 2019, la ASF en el informe del resultado el Colegio no presentó procedimientos para solventación y el Órgano Interno de Control en el informe de resultados se tuvieron cinco observaciones relevantes y una recomendación sujeta a seguimiento, mismas que fueron solventadas oportunamente, la **ASF** y la **Contraloría General del Estado** fueron las dos instancias encargadas de llevar a cabo las auditorías al fondo FAETA ET durante el Ejercicio Fiscal 2020. En materia de Evaluación en el PAE Estatal se han considerado evaluaciones al FAETA; en 2020 el PAE Federal consideró una Evaluación a Veracruz específicamente al IVEA.

Del Control Interno, de conformidad al del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, que se oficializó con fecha miércoles 8 de abril de 2020, mediante Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 142 Tomo, la Contraloría General del Estado armonizó que las diversas dependencias y entidades veracruzanas implementaran el Sistema de Control Interno (SICI). **CONALEP Veracruz**, en el marco de las actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional del Conalep Veracruz Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), durante el 2020, se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias, estando publicadas en su Portal sus respectivas actas y en la última sesión del año se aprobó el Catálogo de Riesgos del Conalep Veracruz<sup>34</sup>; asimismo IVEA, manifiesta que trabaja el COCODI y que en 2020 realizó: Acta de Instalación del COCODI del IVEA; Acta de la 1º Sesión Extraordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del IVEA; Guía Operativa del COCODI del **IVEA**; Lineamientos de Control Interno del IVEA; Acta de Instalación del Subcomité de Tecnologías de la Información y Manual de

---

<sup>34</sup> Comité de Control y Desempeño Institucional del Conalep Veracruz (COCODI) [en línea], disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/cocodi-conalep/>, fecha de consulta 20 de enero de 2021.



Lineamientos de Seguridad para los Sistemas Informáticos, sin embargo al verificar su Portal no disponen de un espacio especial para difundir y transparentar los resultados del Sistema, por lo que **se recomienda lo gestionen y dispongan de un apartado especial, que coadyuve al cumplimiento de los Lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado para dicho fin.**

La CGE, realizó de manera presencial y virtual, las reuniones de trabajo para dar seguimiento a la aplicación del Acuerdo que tiene por objeto emitir el SICI en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Veracruz, dicho Sistema relaciona el Marco Integrado de Control Interno con los procesos de cada Ente con el objeto de proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos institucionales, propiciar un ambiente de ética e integridad pública y salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos y ayuda a los Entes a llevar medidas de control vinculadas a la transparencia, austeridad, rendición de cuentas y el combate a la corrupción, **se instalaron en el ejercicio Fiscal 2020** y por la prontitud a un no se puede hacer una evaluación o deducciones al respecto de sus trabajos, será en sucesivas Evaluaciones que se podría considerar más a detalle ítems que muestren resultados del Control Interno en las Ejecutoras como en Evaluaciones anteriores.

### **Contribución y Destino**

CONALEP Veracruz manifiesta que su diagnóstico es su Programa Institucional 2019-2024 oficial, cuenta con FODAS y Programas Integrales de Trabajo y Mejora Continua por Unidad Administrativa (Plantel), no obstante es un Programa que incluye un diagnóstico, pero no a profundidad de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de Educación Tecnológica que se financian con recursos FAETA del Ramo 33; IVEA que su diagnóstico es su Programa Anual de Trabajo, el cual no aparece firmado o autorizado, incluye un pequeño diagnóstico sobre el Rezago Educativo pero no a profundidad de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de Educación para Adultos que se financian con recursos FAETA del Ramo 33, es necesario que ambas Ejecutoras elaboren el diagnóstico.

Las Ejecutoras disponen de criterios para para distribuir las aportaciones, pero no están integrados en un solo documentos y se deben establecer plazos para actualizarlos, por ello con la gestión de autorización de sus manuales puede solventarse. Para trabajar ordenadamente es necesario que instalen un SUPLADEB

FAETA (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal.

CONALEP Veracruz, en parte cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica que es Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024, que sigue un proceso establecido en un documento, pero no define metas si no históricos y no hay evidencia de si lo conocen las áreas responsables, no obstante tienen la fortaleza de certificado bajo la NOM ISO 9001:2015; de igual forma los Sistemas SECyT y SAE, pero sobre todo con los ingresos de FAETA y los propios logra una considerable atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica, aun cuando cuentan con el Programa Institucional, que abarca 2019-2024, debe emitir anualmente Programas de Trabajo e Informes Anuales de resultados de esos Programas y se transparenten en su Portal de Internet; IVEA dice que su estrategia son las Reglas de Operación del INEA, pero se identifican que no son exclusivas del FAETA, ni corresponden a la estrategia documentada para para la atención de Adultos, no obstante cuenta con su Programa Anual de Trabajo 2020, que incluye metas y se actualiza anualmente ésta disponible en su portal el correspondiente al 2021, aunque no hay evidencia de que si es conocida por las áreas responsables, este PAT, se debe gestionar su autorización e inclusive por la Junta de Gobierno y realizarle y emitir un Informe Anual de Resultados, para verificar si lo programado se alcanzó. En dicho programa se debe considerar la Formación para el trabajo como está establecido en su creación y la propia misión del Instituto. La estrategia debe considerar, mecanismos de localización, identificación y atracción de la población con rezago educativo y analfabetismo, así como, la promoción de los servicios acorde a las necesidades de la población.

Con los recursos provenientes de FAETA el CONALEP Veracruz otorga los servicios de formación profesional técnica bachiller con una visión integral para los jóvenes veracruzanos, los resultados 2020: Educandos en el semestre 1.20.21 (Record Histórico para el Colegio) 10,340; Porcentaje de Eficiencia terminal. (Segundo lugar nivel Nacional) 72.37%; Alumnos (as) egresaron, 2,496; Cursos de Capacitación al sector productivo, 101; Personas capacitadas del sector productivo, 2,265 y Evaluaciones practicadas en estándares de competencias, 1,403 y además se pagaron 31 mandos medios; 128 personal de confianzas; 286 personal de base y 8,226 horas de docentes. IVEA con los resultados provenientes de FAETA se atendieron (52,368): en inicial a 16,199; intermedio 14,847; avanzado (21,322) y solamente egresaron (4,989): inicial 1,050; intermedio (1,245) y avanzado (2,694), mientras CONALEP Veracruz la pandemia coadyuvó a

incrementar su matrícula a IVEA le impactó para que los adultos en Rezago educativo concluyeran su nivel.

### **Gestión**

Las dos ejecutoras tanto CONALEP e IVEA requisaron y presentaron los procesos en la Gestión del Fondo, no obstante es necesario formalizarlos con la continuidad con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él.

Se continúan identificando falta de seguimiento y control a los indicadores Federales, las metas y resultados no están monitoreados lo que arroja cifras sin revisión de eficacia programática.

Fortalecer la participación ciudadana CONALEP Veracruz publicando el PAT y sus Informes en su portal e IVEA comprobar que efectivamente dispone de la participación ciudadana e implementarla y difundir los trabajos en su portal de Internet.

A consideración de las ejecutoras el reto es contar con los recursos en tiempo y forma, además de considerar la oportunidad de tener ampliaciones presupuestales para atender a mayor población en el caso de educación de adultos y dar mantenimiento a la infraestructura de los planteles.

### **Generación de Información y Rendición de Cuentas**

Se debe fortalecer la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos.

Las Ejecutoras conocen a los diversos actores que intervienen para reportar sus indicadores.

El CONALEP hace mención de las prácticas de la junta directiva, mediante las cuales se hace de conocimiento las condiciones en que se encuentra el Colegio, también proporciona evidencia del cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, al revisar su Portal los documentos normativos del Fondo están publicados, no obstante no se halló que los reportes del SRFT estén publicados y en participación ciudadana menciona la Contraloría Ciudadana pero no dispone de información de su Programa de Trabajo, avances e informe Anual.; por su parte IVEA no tiene publicado en su Portal los documentos normativos del Fondo, además no tiene publicados los reportes de SRFT no obstante que los proporcionó como evidencia estos deben estar disponibles en su



Página y no hay evidencia de la participación ciudadana, según manifestaron proporcionar consejos consultivos y no traía anexo.

### **Orientación y Medición de Resultados**

Las ejecutoras documentan los resultados del Fondo, con MIR Federal, PP's Estatales, Evaluaciones y encuestas de satisfacción (IVEA debe retomarlas).

Las Ejecutoras cuentan con evaluaciones externas al Fondo: CONALEP Veracruz en el PAE Estatal la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo Componente ET e IVEA en el PAE Estatal la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo Componente EA, además de que lo evaluó el PAE Federal también.

CONALEP dispone de encuestas de satisfacción e IVEA debe reportar y concluir la reactivación de la encuesta de satisfacción de los servicios. Deben dar continuidad a los Proyectos de Mejora de Evaluaciones anteriores para concluirlos y evitar que las recomendaciones sean recurrentes.

### **Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19)**

**CONALEP** a partir del 2 de marzo de 2020 se activaron las 15 Unidades Internas de Protección Civil y se empezaron a difundir a las Unidades Administrativas (Planteles y CAST-Centro de Atención de Servicios Tecnológicos) información sobre las medidas a raíz de presentarse el primer caso en México por COVID 19; llevando a cabo acciones como los filtros de entrada para detectar a personas con enfermedades de vías respiratorias, así como, la sanitización y la sensibilización a la comunidad tanto administrativa, docentes y alumnos, de la importancia de tomar medidas preventivas para evitar el contagio y la difusión de información oficial, a través de carteles y trípticos e **IVEA** inició de toma de medidas, 17 de marzo de 2020, en aplicación hasta que el semáforo epidemiológico lo indicara. Tanto CONALEP como IVEA implementaron importantes medidas por la contingencia del COVID 19, parando en marzo funciones y referencian un considerable listado de decretos, acuerdos relacionados a las medidas por el SARS-CoV-2 (COVID-19), lo que deduce que tanto a nivel federal y estatal hubo pronunciamientos en torno a la emergencia sanitaria.

**CONALEP**, manifiesta que si bien, **la pandemia dificultó la operación, no afectó a la aplicación del mismo, cumpliendo cabalmente con el objetivo** el cual es la impartición de educación de calidad en educación tecnológica, donde el Colegio Estatal optó por una planeación apegada a la nueva normalidad, por ejemplo, se tuvo que implementar las herramientas tecnológicas para creación de

espacios en línea a fin de impartir clases a los alumnos para no retrasar los periodos escolares, así como, el ajuste de plataformas para la capacitación docente y de personal administrativo y directivo, desde Oficinas Nacionales y hasta cada uno de los planteles a través de las diferentes herramientas como Microsoft Teams, Google Meet, Zoom, entre otras, en resumen no tuvo afectación caso contrario para **IVEA**, fue afectado de manera significativa por la pandemia de COVID 19, ya que de acuerdo a las gacetas mencionadas, se especifica que **la labor del sector educativo se detuviera por completo, causando que no se pudiera llevar a cabo la operación regular, dejando a los educandos activos sin continuidad en sus estudios de alfabetización y educación básica, sin posibilidad de incorporar a más personas al programa.**

Las Ejecutoras no estaban preparadas para algo así (Pandemia), **CONALEP, Impactos negativos relevantes:** Falta de conectividad del 30% de los estudiantes, ocasionando dificultad para entrega material didáctico; Fallecimiento de tres docentes en diferentes planteles y Desarrollo de las competencias al disminuir las prácticas tecnológicas de manera presencial, por otro lado en **IVEA, el impacto fue** que no hubo ejercicio de recursos de conformidad a lo que se tenía programado, por ende se originó la existencia de un **subejercicio** al cierre del año 2020 del orden de \$8,249,220.00, al paralizarse las actividades operativas en campo, repercutió en el capítulo 4000 que es pago a figuras solidarias y por ende se vio afectada el cumplimiento de las metas.

Las Ejecutoras **no disponían de un estudio** que cuantificara cuanto personal contaba con Internet y/o equipo de cómputo para estar en condiciones de trabajar en *home office*, lo que se debe considerar en lo sucesivo. **CONALEP**, del total del personal (administrativo, docente y directivo), de un total de 1,108 de personas trabajadoras activas en 2020, el **84%** (934 personas) realizó *home office*, el cual se integra de 286 personal administrativo de base y 577 personal docente, y 68 del personal de confianza, mientras que **IVEA**, no cuenta con el porcentaje exacto, para determinar la cantidad de personal que desarrollo actividades institucionales en *home office*, **se sugiere que Recursos Humanos realice sus registros y controles de personal. Ambas Ejecutoras apoyaron con equipo de cómputo al personal que laboró en sus casas.**

Por parte del **CONALEP** y SEMSyS, se llevaron a cabo conservatorios sobre temas relacionados a la enfermedad COVID-19, manejo de emociones con personal de psicología especificando teléfonos de apoyo emocional a quien lo requiera, con la finalidad de apoyar al personal administrativo, docentes y alumnos y de **IVEA** cada adscripción se solicita a los titulares un reporte de actividades por medio del cual



se mantiene informado al departamento de RRHH, si como, dar atención a las propuestas del personal, a través de la representación sindical.

A **CONALEP** si le consultaron a través de INFOMEX que medidas o acciones estaba tomando la Ejecutora ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 y a **IVEA** no. Las Ejecutoras implementaron Sesiones Virtuales lo que significa un cambio a una nueva normalidad para trabajar.

**CONALEP**, a pesar de las diferentes estrategias de cuidado, tuvo casos de personal infectado por COVID 19, en total **48** personas, entre docentes, administrativos y alumnos, así también, 23 casos sospechosos de contagio y desafortunadamente 4 decesos y en **IVEA**, **2** casos de personal institucional, **infectado por COVID-19, a los que les proporcionaron las facilidades para que se atendieran pero lamentablemente fallecieron.**

En materia de fiscalización **CONALEP** manifiesta, la emergencia sanitaria no afectó debido a que los entes fiscalizadores implementaron estrategias de entrega de la información vía electrónica, misma que el personal que lo atiende entregó información al ente fiscalizador, facilitando con ello el cumplimiento de las obligaciones, por lo contrario **IVEA** dice que sí le afectó ocasionando atrasos al no tener al personal operativo disponible, con motivo de la pandemia, para solicitar y/o entregar la información requerida para la auditoría.

**CONALEP**, las principales actividades que se vieron afectadas recaen principalmente en el área sustantiva del Colegio, siendo esta la Subcoordinación de Servicios Institucionales, donde ven la parte Académica y escolar, actores principales para el cumplimiento del objetivo del Fondo, por su parte **IVEA**, la Programación de logros no se pudo cumplir por no poder llevar a cabo la operación regular del instituto, afectando en principio a los educandos que tuvieron que detener su avance académico al no poder recibir asesorías de manera presencial, también los trabajos administrativos y de evaluación, como Auditorías, Programa Anual de Evaluación, entre otros, fueron aplazados y llevados a cabo fuera de los cronogramas previstos por la falta de personal operativo para dar seguimiento y atender a las mismas, sin que esto representara incumplimientos por parte del Instituto con las entidades evaluadoras y fiscalizadoras.

**Buenas prácticas CONALEP:** 1. La actualización del Comité de Salud; 2. Señalización de la nueva normalidad (Rutas de tránsito y Circulación, Señalización de distancia en espacios cerrados, ocupaciones máximas, uso obligatorio de cubrebocas, etc.); 3. Filtros de Control (en Casa, Filtro Escolar y Filtro en salón de clases, talleres, laboratorios, aula CREA y/o auditorio); 4. Plan General de Limpieza

5. Programa de Capacitación (se capacitó al 100% del personal administrativo y docente del Colegio en los cursos del IMSS "Todo sobre la prevención del COVID19" y "Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID19", además del curso del MOOC Vivencial que impartió Oficinas Nacionales); 6. Socialización de las Medidas de Seguridad; 7. Seguridad en el Entorno Laboral; 8. Implementación de serie de actividades las cuales permitieron que el personal ya sea desde su casa o de manera presencial en oficinas cumpliéramos con todas las obligaciones administrativas ante el gobierno del Estado y la Federación y 9. Dentro de las oficinas del Colegio siempre el personal contó con prendas de protección y material de limpieza otorgados por el Colegio. **Buenas prácticas IVEA:** Implementar la Jornada Especial de Acreditación del 2020, que tuvo como resultados el poder dar continuidad educativa a las personas que estaban próximas a concluir su Primaria o Secundaria. Esta realizó acatando los protocolos de higiene y seguridad para que tanto los educandos como el personal operativo del Instituto pudieran llevar a cabo la Jornada sin registros de incidencias o contagios de COVID 19.

Las **Unidades de Transparencia** de la Ejecutoras implementaron algunas medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia y las solicitudes de los ciudadanos, lo que significó apoyo ante la emergencia sanitaria, respecto a la **Participación Ciudadana, CONALEP** informó que no se emitió ningún documento de manera oficial mediante el cual se instruyera medida alguna ante la emergencia sanitaria que hasta el día de hoy prevalece, no obstante, las actividades que conciernen a los Comités de Contraloría Ciudadana del Colegio fueron suspendidas hasta que la situación pandémica lo permitiera e **IVEA no reporta Participación Ciudadana.** Respecto a la Unidad de Género y sus trabajos programados, **CONALEP** reporta que definitivamente, si hubo afectación, pero destaca que esta situación ayudó a la Unidad de Género para reencausar actividades, generar una nueva sinergia entre los cinco grupos de interés del Colegio y sirvió además de homogeneizar y homologar el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, armonizarlo con nuestros estatutos y Código de Conducta, por su parte **IVEA**, reportó que sí, la Pandemia afectó a los trabajos de la Unidad de Género en el ejercicio 2020 de la misma manera en la que afectó al Instituto, provocando que los Indicadores y metas de las actividades en el 2020 no se cumplieran por completo, sin embargo, se empezó a trabajar respetando las medidas de sana distancia, realizando capacitaciones, conferencias y organizando las actividades relativas a la Unidad de manera virtual, invitando al personal del Instituto a participar en videoconferencias, compartir imágenes y coordinando acciones para difundir la perspectiva de género.

Apoyo de la Federación: CONALEP, el Colegio Nacional (Oficinas Nacionales) del Conalep abrió el MOOC Vivencial "Resignificarme en Situaciones de Emergencia", donde de igual manera hubo una excelente participación de la plantilla laboral del Colegio Estatal, por su parte IVEA, se recibieron las notificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación relativas a la suspensión de los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación.

Respecto a reprogramación de metas: **CONALEP**; tanto la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo como la SHCP a través del SRFT, **permitieron hacer ajustes en las metas de los indicadores propuestas en los anteproyectos iniciales**, sin embargo estos obedecen a la naturaleza que norma dichos anteproyectos, la cual permite hacer cambios durante los periodos subsiguientes al que se va reportando, por lo que no se trató debido a la pandemia, sin embargo, si se optó por la modificación y ajuste correspondiente toda vez que sin duda alguna, la contingencia como se ha mencionado, si afectó en el cumplimiento de los resultados en su conjunto, por lo que se puede mencionar que para el caso de los indicadores SIPSE de la UPECE hubo modificación a la meta programa de los indicadores, respecto a **IVEA**, se firmó el Convenio Modificatorio de Colaboración del IVEA con el INEA 2020, donde se hizo **una reducción presupuestal y a su vez se realizó una reprogramación de las metas cumpliéndose en un 70%.**

**La experiencia apoyará a una mejor planeación: CONALEP**, sin duda, se optará por una planeación apegada a la nueva normalidad, por ejemplo, se tuvieron que implementar herramientas tecnológicas para creación de espacios en línea con la finalidad de impartir clases a los alumnos para no retrasar los periodos escolares, así como, el ajuste de plataformas para la capacitación docente y de personal administrativo y directivo, desde Oficinas Nacionales y hasta cada uno de los planteles a través de las diferentes herramientas como Microsoft Teams, Google Meet, Zoom, entre otras, así también como se ha señalado en puntos anteriores, para el cumplimiento de las obligaciones para la fiscalización de la cuenta pública, se instruyó por parte de los órganos y entes fiscalizadores que las entregas de información fueran a través de medios electrónicos, sin duda, durante 2021, continuamos con esta nueva normalidad, haciendo uso de las TICs en todo momento a través también de nuestra Página Oficial, redes sociales y en algunos casos videoconferencias lo que servirá a fin de efectuar una planeación del Fondo 2021 más eficiente en apego a la normatividad aplicable, por su parte **IVEA**, sí, ya con la experiencia de haber realizado operación limitada en el ejercicio anterior, da pie a que se realicen actividades que tuvieron buenos resultados en el ejercicio anterior, sin dejar de lado la planeación regular de ciertas actividades que no son



tan afectadas por la pandemia, se llevó a cabo una planeación más apegada a los retos que conlleva ejecutar el Fondo tomando en consideración los efectos negativos de la pandemia.

**Mejoras al SSPMB: CONALEP**, la precarga de la información validada desde el Anexo I, para una mejor identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como de las fechas de conclusión y responsables, para algunos casos de las actividades y los resultados esperados, además de presentar un informe con un formato más amigable, ya que el que emite limita a una serie de caracteres por columna haciendo que se deforme o incluso se entre corte las ideas de cada una de las columnas de información que es vertida, **IVEA**, existen varios módulos dentro del Sistema que son muy repetitivos y que piden la captura de la misma información una y otra vez, siendo a veces confuso entender en qué apartado se tiene que colocar la información, asimismo, sería de gran apoyo para las ejecutoras de los Fondos que los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación, estuvieran ya “pre-cargados” en las sesiones de las ejecutoras para que no se tome más tiempo en realizar la captura de estas en el sistema, pues la SEFIPLAN es quien las emite y se puede ahorrar tiempo en este proceso, por otra parte las Ejecutoras no tuvieron retrasos en las ministraciones de los recursos del Fondo. **Seguridad Médica: CONALEP**, el personal del Colegio dispone con seguridad medica de ISSSTE, el total de la plantilla de personal es de 1,108 PAGADO CON LOS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO del cual 1,075 personas tiene seguridad médica y 33 no cuentan con ella dado el régimen de contratación (HONORARIOS), del total de personal, 286 son personal administrativo de base, 159 personal de confianza, 545 docentes, 85 personas de planteles de nueva creación y 33 personas sin seguridad social contratado por honorarios, respecto a **IVEA**, el servicio médico es a través del ISSSTE, se le proporciona a toda la plantilla institucional, autorizada por SHCP, que consta de 327 trabajadores sindicalizados y 45 trabajadores de confianza, el resto del personal confianza no dispone de seguridad social; las Ejecutoras implementaron importantes protocolos de seguridad para el ingreso a las instalaciones como medidas ante la emergencia sanitaria.

### **Video-presentación**

Se reconoce el esfuerzo realizado por CONALEP y el IVEA para cubrir los 25 puntos de la Guía para su elaboración, además de incluir en la grabación por parte de CONALEP el mensaje del Ing. Jesús Said Ramírez Ramírez, Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace Institucional FAETA-CONALEP y por parte del IVEA al Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director General del Instituto. Asimismo, denota organización, incluyeron las presentaciones en Power

Point que fueron base de su grabación y serán publicadas también. Este ejercicio fortalece a los otros dos pilares de la Evaluación (Ítems CONEVAL y Diagnóstico) y coadyuva a la rendición de cuentas a los ciudadanos.

## Recomendaciones

- ⇒ En el proceso de planeación deben incorporar tareas continuas de control y seguimiento de la ejecución de los proyectos contenidos en el plan institucional o programa, según corresponda con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas. A partir de la evaluación del logro de resultados y de los objetivos propuestos, es factible obtener conclusiones y recomendaciones que se incorporan al nuevo ciclo de planeación en un enfoque de mejora continua del proceso mismo; así los conceptos de seguimiento (o monitoreo) y evaluación, comparten una función de control. La diferencia fundamental radica en que el seguimiento enfoca su atención a los aspectos más operativos (actividades, recursos, plazos, costos, y los resultados más inmediatos en forma de productos o servicios), mientras que la evaluación se ocupa preferentemente de la esfera de la consecución o no de los objetivos más amplios, aquéllos de carácter estratégico (resultados); que identifique un problema central dentro del entorno al que respondería el FAETA y los problemas sobre la o las problemáticas en la entidad federativa. En los programas públicos se manifiesta la acción del Estado en la atención de las demandas de la sociedad; buscando con ello, generar un cambio positivo en algún segmento de la sociedad que vive una problemática o tiene necesidades por satisfacer, factores que influyen de manera negativa en su desarrollo. Es importante señalar que la utilización de mecanismos de seguimiento y evaluación durante la operación de un programa es la forma de verificar que el Cambio se cumpla o no; estas herramientas permiten medir el avance en los objetivos y resultados a los que se planea llegar. En la práctica, el Cambio se ve concretado a través de la construcción de la Matriz de Marco Lógico o MIR de un programa o proyecto, la cual debe ser sometida a un proceso de revisión y evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los logros de los resultados planeados. Se debe proporcionar los elementos conceptuales y prácticos a través de un Diagnóstico, para implementar la instrumentación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como su principal producto, para el diseño, seguimiento y



evaluación del programa público; con la finalidad de apoyar las competencias de la Administración Pública de Veracruz en el desarrollo de políticas públicas con base en resultados. Por lo cual se recomienda que se incorpore en el informe la estructura de la MIR, derivada de la aplicación de la MML; identificar la forma en que se medirán los distintos tipos de objetivos, los atributos requeridos de los indicadores, así como las características del formato estándar para presentar la información; establecer el tratamiento de las fuentes de información para la medición de los indicadores de la MIR. Se debe realizar la Definición y análisis del problema; el Análisis de involucrados o actores; Análisis de objetivos; y Análisis de alternativas. Se debe definir el problema central que el programa busca atender, así como analizar sus posibles causas y efectos, los cuales serán esquematizados en el Árbol del Problema. Parte de este análisis, implica identificar a los principales actores relacionados con el problema, sus roles y posiciones con respecto a la solución planteada. Fundamentándose en la causalidad identificada en el Árbol del Problema, se construye el Árbol de Objetivos. En este último las causas se convierten en medios, los efectos en fines y se establece la situación futura deseada después de haberse ejecutado el programa. Finalmente, en el análisis de alternativas (opciones de intervención pública) se deben contemplar las capacidades y competencias de la instancia encargada de la ejecución del programa para seleccionar aquella factible de implementar. Todos estos elementos proveen insumos para la construcción de la MIR. La situación ideal con respecto a los Medio de Verificación (MV) es la existencia y el establecimiento de fuentes de información de carácter institucional, con una metodología estándar y publicación oportuna, periódica y de amplia circulación. Sin embargo, lo anterior no siempre ocurre y puede suceder que se carezca de fuentes externas al programa, lo cual obliga a incorporar dentro de sus actividades la generación de datos que son indispensables para su monitoreo y evaluación, que permita identificar la forma de priorizar la o las problemáticas que se atienden con los recursos del FAETA (Pbr-SED); estos con la finalidad de que formen parte del documento diagnóstico de necesidades que debe disponer del Fondo estableciéndole un plazo para su revisión y actualización. Para el **IVEA y CONALEP**.

- ⇒ Instalar un SUPLADEB FAETA (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control,

Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema de Planeación Estatal de Planeación Democrática. Para el **IVEA y CONALEP**.

- ⇒ El **CONALEP** dispone en su portal de Internet, su apartado de "Unidad de Género", de indicadores y sus avances que midan los trabajos en la materia y un Informe anual de Resultados, para fomentar la transparencia y difusión de estos trabajos; al **IVEA** se le reitera que debe: Gestionar y disponer en su Portal de Internet -Unidad de Género- el Programa de Trabajo, indicadores y sus avances, Informes Trimestrales e Informe Anual (no obstante que fue un ASM reportado al 60% no ha sido cumplido) y se exhorta a evitar repetir resultados no favorables en las Evaluaciones.
- ⇒ Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además repórtalos en el Anexo V del SSPMB, para evitar que sea reiterativas las recomendaciones y poder mejorar resultados. Para el **IVEA y CONALEP**.
- ⇒ Disponer del Programa Anual de Trabajo debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y difundirlos en su respectivo Portal de Internet el **CONALEP**; asimismo el **IVEA** debe Disponer de un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año, para difundirlos en sus respectivos Portales de Internet.
- ⇒ Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización, con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia. Para el **IVEA y CONALEP**.

- ⇒ Continuar con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él. Para el **IVEA y CONALEP**.
- ⇒ Gestionar la publicación en su Portal de Internet, de las principales acciones y actividades realizadas en materia de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable; con documentos comprobatorios como Programa de Trabajo, avances trimestrales, informe anual, evaluaciones y todo documento derivado de su operación. Para el **IVEA y CONALEP**.
- ⇒ Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID 19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan apoyar a los ejercicios de Evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos. Para el **IVEA y CONALEP**.
- ⇒ Gestionar la publicación en su Portal de Internet de la información para monitorear el desempeño del Fondo (entre ellos los reportes SRFT/SFU). Para el **IVEA**.
- ⇒ Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo FAETA (Marco Jurídico). Para el **IVEA**.
- ⇒ Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan al IVEA, evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo, con la finalidad de evitar alguna sanción establecida en la Ley; observación de los entes fiscalizadores; reducción de recursos o mala imagen para el sector educativo en el Estado. Para el **IVEA**.

- ⇒ Atender la "Formación para el Trabajo", como está establecido en su normativa, a través de la implementación de cursos gratuitos que pueden ser de utilidad para mejora de la actividad laboral, obtener un buen empleo; o bien para establecer un negocio a la población en atención de 15 años o más, IVEA debe ofertarlos o establecer alianzas para asegurar su atención. Para el **IVEA**.
- ⇒ Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan y aseguren al IVEA disponer y comprobar la eficacia, eficiencia, calidad y resultados de sus indicadores federales, estatales e institucionales, que apoyen a los reportes cuantitativos sobre el desenvolvimiento y logros del Instituto y sus actividades a favor de la población en rezago educativo, en el marco de sus objetivos estratégicos y propia misión. Para el **IVEA**.
- ⇒ Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) en el IVEA, que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo para los ciudadanos veracruzanos. Para el **IVEA**.
- ⇒ Continuar con los trabajos para retomar y difundir la Acción de Mejora de la Encuesta de Satisfacción de los servicios aplicada a las Coordinaciones de Zona IVEA, para difundir la satisfacción en el servicio. Para el **IVEA**.
- ⇒ Atender y dar seguimiento a las recomendaciones que le hayan hecho del PAE Federal (Se debe continuar con la entrega oportuna de los recursos para el eficiente ejercicio de los recursos presupuestales del Ramo 11 "Educación Pública" y del Ramo 33 FAETA, considerar la pertinencia en la firma de los acuerdos respectivos para formalizar la entrega de recursos con énfasis en el Ramo 11 por parte de las instancias estatales respectivas/ Considerar estas observaciones en ejercicios fiscales posteriores). Para el **IVEA**.



## Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final

En el entendido, de que:

El **1) Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II**, numeral VI.10, hace referencia a que *"...una vez consensuados los Informes Finales estos serán **firmados exclusivamente por parte del responsable de la ITI y el de SEFIPLAN como lo señale el Convenio, dándose por realizada la validación y autorización para publicación de los mismos**"; asimismo de conformidad al **2) Término de Referencia** diseñado para dicho fin, que establece *"...una vez consensuados los Informes Finales estos serán **firmados exclusivamente por parte del responsable de la ITI y el de SEFIPLAN como lo señale el Convenio, dándose por realizada la validación y autorización para publicación de los mismos**" y "La ITI, deberá entregar a la SEFIPLAN por oficio el Informe Final a más tardar la segunda semana de julio del presente año -no obstante que las fechas pueden modificarse a consecuencia de la emergencia sanitaria-, para que se revise que esté apegado al PAE 2021 Tomo II, TdR, Convenio de Colaboración Interinstitucional y acuerdos del SFEFF (si la emergencia sanitaria lo permite), **de ser procedente se firmará de válido y autorizado y se turnarán a la ITI para que hagan lo propio** y se puedan presentar a las Ejecutoras a más tardar el último día hábil de agosto -no obstante que las fechas pueden modificarse a consecuencia de la emergencia sanitaria-, quedando terminado cuando firme únicamente el representante de SEFIPLAN y la ITI en términos de las especificaciones del Convenio..." y finalmente en el **3) Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz**, Fracción Cuarta párrafo cuarto menciona *"... una vez consensuados los Informes Finales de las Evaluaciones, estos serán **firmados exclusivamente por parte del responsable de la ITI y el de SEFIPLAN**, dándose por realizada la validación y autorización para publicación de los mismos, solo incluirán dos firmas"*.**

Por lo antes expuesto:

El presente **Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2020**, presentado por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz): está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, en el ámbito de sus atribuciones, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, bajo las siguientes firmas de conformidad, validación y autorización para su difusión en torno a la Ley.

**Instancia Técnica Independiente, Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz), Presentan:**

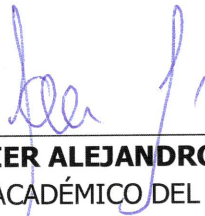




## Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final



**DR. MARIO RAÚL MIJARES SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y  
REPRESENTANTE LEGAL DEL IAP-VERACRUZ

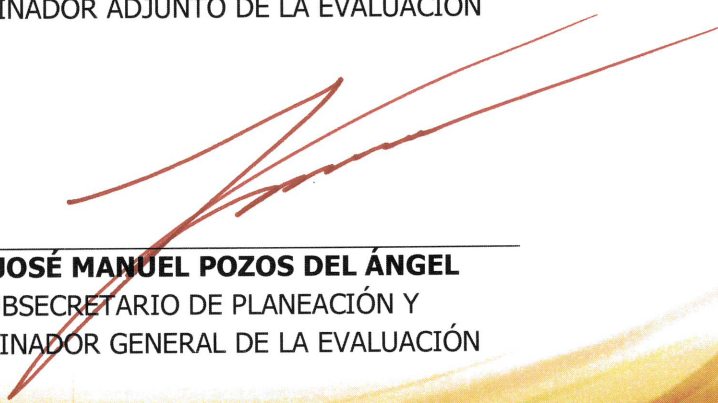


**MTRO. JAVIER ALEJANDRO DÍAZ CRODA**  
DIRECTOR ACADÉMICO DEL IAP-VERACRUZ

**Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), Validan y Autorizan:**



**ARQ. JORGE ERNESTO GIL BARRIGA**  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN Y  
COORDINADOR ADJUNTO DE LA EVALUACIÓN



**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL**  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y  
COORDINADOR GENERAL DE LA EVALUACIÓN





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

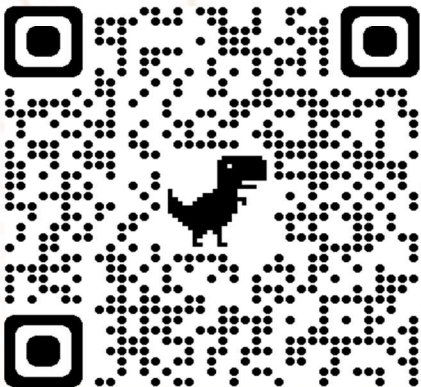
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

[www.sefiplan.gob.mx](http://www.sefiplan.gob.mx)



Visita nuestras  
Evaluaciones